

¿Qué beneficios tienen el pago anticipado y el adelanto de cuotas? ¿No pago intereses?

El pago anticipado permite amortizar directamente al capital, reduciendo los intereses, comisiones y gastos al día en que se realice el pago. Si la amortización es parcial, adicional a la reducción mencionada, la Edpyme le solicitará que indique si el importe restante lo pagará en el plazo original; o, si incrementará el monto de la cuota disminuyendo el plazo del crédito.

Los pagos mayores a dos cuotas (que incluye aquella exigible en el periodo) se consideran pagos anticipados. En estos casos, se deberá requerir a los clientes, al momento de realizar el pago, que señalen si debe procederse a la reducción del monto de las cuotas restantes, pero manteniendo el plazo original, o del número de cuotas con la consecuente reducción del plazo del crédito. Asimismo, se deberá mantener una constancia que permita acreditar la elección realizada; y en aquellos casos en los que no se cuente con dicha elección, a través de los mecanismos que para tal efecto se establezca en los contratos, y dentro de los quince (15) días de realizado el pago, se deberá proceder a la reducción del número de cuotas.

En caso de pago anticipado, se deberá entregar, a solicitud de los clientes, los cronogramas de pago modificados, considerando el pago realizado, en un plazo no mayor a siete (7) días de efectuada dicha solicitud. Se deberá informar al cliente sobre la posibilidad de solicitar los precitados cronogramas, dejando constancia de esta acción, conforme corresponda al canal de pago empleado.

¿Cómo solicitó un pago anticipado o adelanto de cuotas?

Para realizar cualquiera de estas operaciones, los clientes deben manifestar expresamente su voluntad de efectuar un pago anticipado o adelantar el pago de cuotas, y las empresas deberán requerir y mantener una constancia de dicha decisión.

Es importante que el cliente contacte con su entidad financiera para solicitar la liquidación de su deuda a la fecha en que realice el pago, a fin de conocer el monto exacto del capital adeudado.

¿Cuántas veces puedo realizar pago anticipado o adelanto de cuotas?

No existe limitación alguna respecto a la cantidad de veces que puedes realizar este tipo de pago.

¿Dónde puedo efectuar pago anticipado o adelanto de cuotas?

En cualquiera de nuestros cajeros corresponsales en las tiendas del Gallo más Gallo a nivel nacional. Debes llenar el formulario y firmarlo.

¿Tiene algún costo adicional realizar este tipo de operaciones?

No, el pago anticipado o adelanto de cuotas no tiene ningún tipo de cobro o penalidad, es un derecho que tienes como cliente.